



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 156

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 15 de octubre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual solicita al D.E.M. que, a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra pública correspondiente al Presupuesto 2020, la construcción de una escalera pública en el actual ingreso y egreso a los Barrios Dos Banderas, Raíces y La Cima.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEGA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15-10-19 Hs. 14:16
Numero:	957 Foljas: 4
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los vecinos de los Barrios Raíces, Dos Banderas y La Cima que se movilizan peatonalmente utilizan como ingreso y egreso el original y hasta hace poco tiempo único camino vecinal, que precisamente previo a su encuentro con la avenida Héroes de Malvinas adquiere una pronunciada pendiente tornándolo peligroso, especialmente en épocas invernales.

Aun cuando se ha ejecutado la obra de una salida e ingreso alternativo a estos barrios, quienes lo hacen peatonalmente lo realizan por el original camino, con el consiguiente riesgo de accidentes dadas las características del mismo.

En más de una oportunidad los vecinos han manifestado su preocupación por los menores que también utilizan esa salida y entrada a diario, no olvidando aquel lamentable accidente ocurrido el año pasado que costó la vida de un niño.

En su momento y a través de los Asuntos N° 837/2017 (Resolución C.D. N° 326/2017) y posteriormente Asunto N° 680/2018 (Resolución C.D. N° 258/2018) hemos propuesto salidas alternativas tanto para estos barrios como para el Valle de Andorra tomando similares consideraciones a las citadas en párrafo anterior. De allí, que habiéndose mejorado la situación en lo que hace al ordenamiento del tránsito vehicular para ingreso y egreso, sería importante completar el trabajo con la construcción de una escalera pública que facilite y brinde mayor seguridad como salida e ingreso peatonal.

Asimismo sugerimos que la escalera propuesta sea construida en material metálico en lugar de madera para aumentar su durabilidad. Como ANEXO I se acompaña una posible ubicación y diseño de la escalera.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

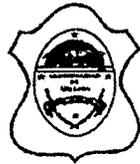
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra pública correspondiente al Presupuesto 2020, la construcción de una escalera pública en el actual ingreso y egreso a los Barrios Dos Banderas, Raíces y La Cima.

ARTÍCULO 2°.- SUGERIR la ubicación y diseño propuestas en el Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

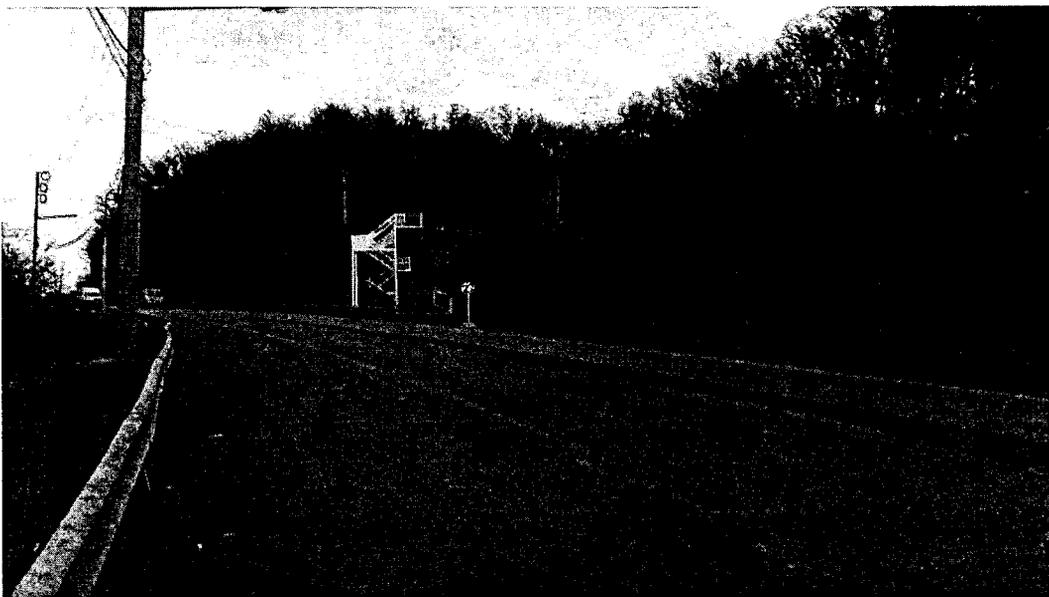
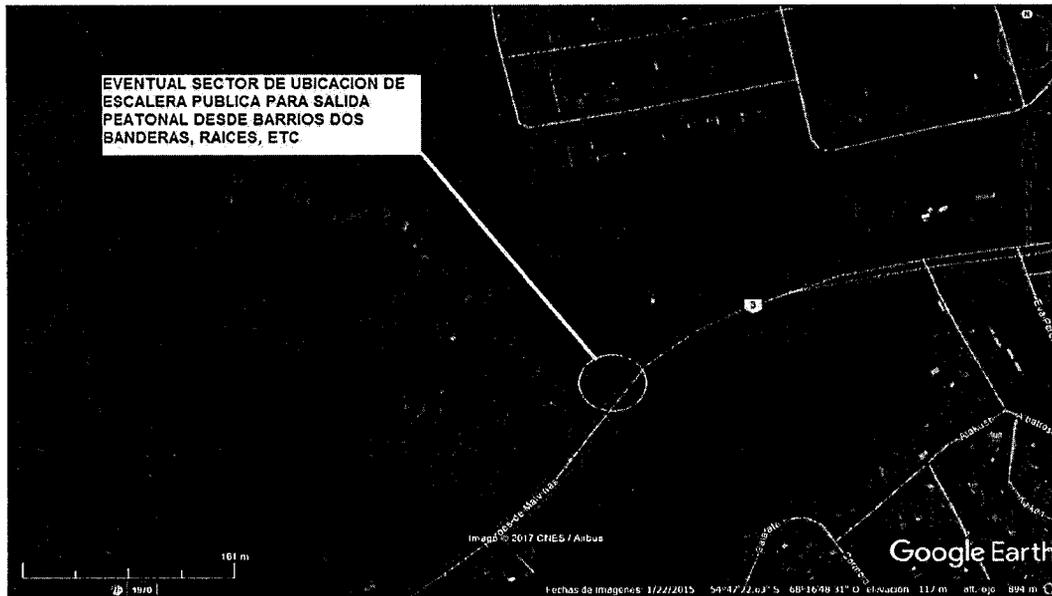
Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"